



Curso sobre Indicadores de Solidez Financiera

L7. Indicadores de Solidez Financiera Básicos para Instituciones de Depósito

CEMLA, Mexico
Julio 15-19, 2019

Resumen

- Los 17 ISF básicos para instituciones de depósito
- Cálculo de los ISF básicos
 - Valor analítico
 - Definición de las series de datos
 - Datos fuente
 - Aspectos del cálculo
- Fuentes de datos



ISF básicos para las instituciones de depósito

- Suficiencia de capital
 - Capital regulador/activos ponderados en función del riesgo (I01)
 - Capital regulador de nivel I/activos ponderados en función del riesgo (I02)
 - Capital ordinario de nivel I/activos ponderados en función del riesgo (I03)
 - Capital regulador de nivel I/activos (I04)
 - Cartera en mora neta de provisiones para pérdidas/capital (I05)
- Calidad de los activos
 - Cartera en mora/cartera bruta (I06)
 - Distribución sectorial de la cartera/cartera total (I07)
 - Provisiones para pérdidas/cartera en mora (I08)

ISF básicos para las instituciones de depósito

- Utilidades y rentabilidad
 - Rendimiento de los activos (I09)
 - Rendimiento del patrimonio neto (I10)
 - Margen financiero/ingreso bruto (I11)
 - Gastos no financieros/ingreso bruto (I12)

ISF básicos para las instituciones de depósito

- Liquidez
 - Activos líquidos/activos totales (coeficiente de activos líquidos) (I13)
 - Activos líquidos/pasivos a corto plazo (I14)
 - Coeficiente de cobertura de liquidez (I15) *
 - Coeficiente de financiamiento estable neto (I16) *
- Sensibilidad al riesgo de mercado
 - Posición abierta neta en moneda extranjera/capital (I17)

() Para instituciones de depósitos que han implementado Basilea III*

Suficiencia de capital

- Valor analítico
 - La suficiencia de capital determina la solidez de las instituciones financieras para soportar shocks que afecten sus balances.
- La *Guía* defiere al CSBB en lo que respecta a la definición y el cálculo del capital regulador, el capital de nivel 1 y los activos ponderados en función del riesgo.
- Se recomienda CBCSDI o DCCBS como bases de consolidación, ambas coherentes con el CSBB.
- Se recomienda consolidación intragrupo para las series de supervisión.



Capital regulador/activos ponderados en función del riesgo (I01)

■ Valor analítico

- Parámetro de referencia para evaluar la suficiencia de capital del sector como un todo.
- El coeficiente prudencial propiamente dicho se utiliza para evaluar la suficiencia de capital de cada grupo bancario.
- El coeficiente debería ser superior a 8% en el caso de las instituciones individuales según el CSBB

■ Datos fuente

- Series basadas en la supervisión
- Los datos del sector en general se obtienen agregando los datos consolidados del grupo de las instituciones de depósito de la población declarante
 - ❖ Se aplica a todos los ISF básicos para las instituciones de depósito

■ Referencia

- Párrafos 7.9-7.15; apéndice 7, páginas 85-86.



Capital regulador/activos ponderados en función del riesgo (I01)

- Cálculo
 - El numerador es los datos agregados sobre capital regulador (cuadro 5.1, línea 39)
 - El denominador es los activos ponderados en función del riesgo agregados (cuadro 5.1, línea 40)

$$I01 = \frac{\text{Capital regulador total}}{\text{Activos ponderados en función del riesgo}}$$

Capital regulador/activos ponderados en función del riesgo (I01)

■ Cálculo

- Capital regulador = (capital de nivel 1 – plusvalía mercantil) + (capital de nivel 2) + (capital de nivel 3 – ajustes (recuadro 4.2))
 - ❖ Nivel 1 = capital social + reservas declaradas (de libre disposición para cubrir créditos frente a instituciones de depósito)
 - ❖ Nivel 2 = instrumentos financieros y reservas disponibles para absorber pérdidas, pero carecen de la capacidad plena de absorción de pérdidas del capital de nivel I.
 - ❖ Nivel 3 = deuda subordinada con al menos dos años de vencimiento.
 - Eliminado en Basilea III
 - ❖ La plusvalía mercantil adquirida se resta del capital de nivel 1.
 - Reduce el capital disponible para absorber pérdidas.
 - ❖ Los ajustes son deducciones de capital.



Capital regulador/activos ponderados en función del riesgo (I01)

- Cálculo
 - Activos ponderados en función del riesgo (RWA) según Basilea I
 - ❖ Cálculo del riesgo de crédito
 - Los RWA son la suma ponderada de las exposiciones a cada tipo de activos y partidas fuera del balance (párrafo 4.74).
 - El valor de los activos se suma luego de aplicar el riesgo ponderado para cada tipo de activos.
 - Los coeficientes aplicados incluyen 0%, 10%, 20%, 50% y 100%, según el tipo de activos.

Capital regulador/activos ponderados en función del riesgo (I01)

- Cálculo
 - Activos ponderados en función del RWA según Basilea II
 - ❖ Riesgo de mercado
 - Método normalizado (SMM)
 - Método de modelos internos (IMA)
 - Combinación de ambos métodos
 - ❖ Riesgo de crédito
 - Método normalizado (SA)
 - *Método normalizado simple (SSA)*
 - Método de calificaciones internas (IRB)
 - *IRB básico (F-IRB)*
 - *IRB avanzado (A-IRB)*

Capital regulador/activos ponderados en función del riesgo (I01)

- Cálculo
 - Activos ponderados en función del RWA según Basilea II
 - ❖ Riesgo operativo
 - Método de indicador básico (BIA)
 - Método normalizado (SA)
 - Método de medición avanzada (AMA)
 - Activos ponderados en función del RWA según Basilea III
 - ❖ Riesgo de crédito
 - Método normalizado más granular (SA)



Capital de nivel 1 / activos ponderados en función del riesgo (I02)

- Valor analítico
 - Capital básico útil para supervisar la calidad del capital
 - ❖ Mide los recursos más libres e inmediatamente disponibles para cubrir créditos frente a instituciones de depósito.
- Datos fuente
 - Series basadas en la supervisión.
- Referencia
 - Párrafo 7.16-7.18; apéndice 7, páginas 86-87.



Capital de nivel 1/activos ponderados en función del riesgo (I02)

- Cálculo
 - El numerador es los datos agregados sobre el capital regulador de nivel 1 (cuadro 5.1, línea 33)
 - ❖ La plusvalía mercantil adquirida se resta del capital de nivel 1
 - El denominador es los activos ponderados en función del riesgo agregados (cuadro 5.1, línea 40)

$$I02 = \frac{\text{Capital regulador de nivel 1}}{\text{Activos ponderados en función del riesgo}}$$



Capital de nivel 1/activos ponderados en función del riesgo (I02)

■ Cálculo

- El numerador es los datos agregados sobre el capital regulador de nivel 1 (cuadro 5.1, línea 33)
 - ❖ La plusvalía mercantil adquirida se resta del capital de nivel 1
- El denominador es los activos ponderados en función del riesgo agregados (cuadro 5.1, línea 40)

$$I02 = \frac{\text{Capital regulador de nivel 1}}{\text{Activos ponderados en función del riesgo}}$$



Capital ordinario de nivel I/activos ponderados en función del riesgo (I03)

- Valor analítico
 - Un coeficiente de solvencia derivado del Basilea III.
 - Mide la suficiencia de capital de las instituciones de depósito según la definición más estricta de capital regulador.
- Datos fuente
 - Series basadas en la supervisión.
- Referencia
 - Párrafos. 7.19-7.22; apéndice 7, página 87.

Capital ordinario de nivel I/activos ponderados en función del riesgo (I03)

■ Cálculo

- El numerador es los datos agregados sobre el capital ordinario de nivel 1 (cuadro 5.1, línea 34)
 - ❖ Acciones ordinarias emitidas por el banco
 - ❖ Primas de emisión
 - ❖ Utilidades retenidas
 - ❖ Otras partidas de resultado integral acumuladas y otras reservas divulgadas
 - ❖ Acciones ordinarias emitidas por filiales consolidadas y en poder de terceros que cumplen los criterios de CET1
 - ❖ Ajustes regulatorios aplicados
- El denominador es los activos ponderados en función del riesgo agregados (cuadro 5.1, línea 40)

$$I03 = \frac{\text{Capital ordinario de nivel 1}}{\text{Activos ponderados en función del riesgo}}$$



Capital regulador de nivel I/activos (I04)

- Valor analítico
 - Un indicador del apalancamiento financiero.
 - ❖ El grado en los activos se financian con fondos que no son propios
 - Un indicador adicional de la capacidad de las instituciones de depósito para soportar shock en sus balances.
- Datos fuente
 - Series basadas en la supervisión.
- Referencia
 - Párrafos. 7.23-7.26; apéndice 7, página 87.



Capital regulador de nivel I/activos (I04)

■ Cálculo

- El numerador es los datos agregados sobre el capital ordinario de nivel 1 (cuadro 5.1, línea 33)
- El denominador es los activos (cuadro 5.1, línea 14)

$$I04 = \frac{\text{Capital regulador de nivel 1}}{\text{Activos}}$$



Cartera en mora neta de provisiones específicas/capital (I05)

- Valor analítico
 - Es un indicador de la capacidad de un banco para soportar las pérdidas relacionadas con préstamos en mora
 - Impacto potencial en el capital derivado de los préstamos en mora sin provisiones.
- Datos fuente
 - Series basadas en la supervisión.
- Referencia
 - Párrafos. 7.27-7.33; apéndice 7, páginas 88.

Cartera en mora neta de provisiones específicas/capital (I05)

■ Cálculo

- Préstamos en mora *menos* provisiones específicas para pérdidas por préstamos como numerador (cuadro 5.1, línea 49 menos línea 18ii)
- Capital regulador total como denominador (cuadro 5.1, línea 39)

$$I03 = \frac{\text{Cartera en mora} - \text{Provisiones específicas}}{\text{Capital regulador}}$$

Cartera en mora neta de provisiones específicas /capital (I05)

■ Cálculo

- Definición de préstamos en mora
 - ❖ Pagos de principal e intereses vencidos hace 90 o más
 - ❖ Si existe evidencia para clasificar a un préstamo como en mora antes del parámetro de 90 días.
 - ❖ Los datos excluyen los intereses devengados de los préstamos en mora
- Provisiones específicas
 - ❖ Cargos contra el valor de préstamos específicos.
 - ❖ Se deducen las provisiones específicas, pero no deben deducir las provisiones generales.
 - Algunos países no pueden separar las provisiones específicas de las generales

Calidad de los activos

- Valor analítico
 - El riesgo para la solvencia de las instituciones financieras se deriva con mayor frecuencia de los activos deteriorados.
 - ❖ Es importante analizar el monto de los préstamos incobrables no cubiertos por provisiones.
 - La falta de diversificación de la cartera de préstamos es un indicador de la vulnerabilidad del sistema financiero.
 - ❖ La concentración de préstamos en sectores o actividades económicas específicas hace que los bancos sean vulnerables a una evolución adversa en esos sectores o actividades.

Cartera en mora/cartera total bruta (I06)

- Valor analítico
 - Un indicador de problemas en las carteras de préstamos de los bancos.
 - Indica el deterioro de la calidad de la cartera de créditos.
 - Las regulaciones internas y jurídicas pueden incidir en el volumen total de préstamo en mora.
- Datos fuente
 - Series basadas en la supervisión.
- Referencia
 - Párrafos 7.34-7.38; apéndice 7, páginas 88-89.

Cartera en mora/cartera total bruta (I06)

■ Cálculo

- El numerador es el valor de la cartera en mora (cuadro 5.1, línea 49)
 - ❖ La definición de cartera en mora es la misma que la de I05.
- El denominador es el valor total de la cartera de préstamos (cuadro 5.1, line 18 i))
 - ❖ La cartera total bruta incluye los préstamos en mora antes de la deducción de las provisiones específicas para préstamos incobrables y excluye los intereses devengados de los préstamos en mora
 - ❖ Los préstamos interbancarios (entre los grupos) se incluyen en el numerador y el denominador
 - ❖ Las series excluyen los créditos comerciales y los préstamos negociables, e incluyen los arrendamientos financieros y los acuerdos de recompra

$$I06 = \frac{\text{Cartera en mora}}{\text{Préstamos totales}}$$



Provisiones específicas/cartera en mora (I07)

- Valor analítico
 - Un indicador del grado en que los préstamos en mora ya están cubiertos por provisiones específicas.
 - Las regulaciones internas y jurídicas pueden incidir en el volumen de provisiones.
 - Debe interpretarse conjuntamente con *Cartera en mora neta de provisiones específicas/capital (I05)*
- Datos fuente
 - Series basadas en la supervisión.
- Referencia
 - Párrafos 7.39-7.42; apéndice 7, páginas 89-90.

Provisiones específicas/cartera en mora (I07)

■ Cálculo

- El numerador es el valor de las provisiones específicas (cuadro 5.1, línea 18ii)
- El denominador es el valor de la cartera en mora (cuadro 5.1, línea 49)

$$I07 = \frac{\text{Provisiones específicas}}{\text{Cartera en mora}}$$



Distribución sectorial de la cartera (108)

- Valor analítico
 - Indicador del grado de concentración crediticia y diversificación por sector económico en la cartera de préstamos.
- Datos fuente
 - Datos del balance
 - Datos suplementarios para la distribución sectorial de los préstamos
- Referencia
 - Párrafos. 7.43 -6.57; apéndice 7, página 90.

Distribución sectorial de la cartera (108)

■ Cálculo

- El numerador es la suma de los préstamos a los tres sectores más importantes
- Préstamos brutos totales (cuadro 5.1, línea 18 i)) como denominador.

Box 7.2 Calculation of Loan Concentration by Economic Activity

The numerical example details the calculation of the FSI loan concentration by economic activity.

Country A Loans	Agriculture 170	Mining 155	Manufacturing 90	Total 1,000
Country B Loans	Mining 250	Construction 200	Accommodation 70	Total 1,000

For country A, the FSI would be $FSI_A = \frac{170 + 155 + 90}{1,000} = \frac{415}{1,000} = 41.5\%$

For country B, the FSI would be $FSI_B = \frac{250 + 200 + 70}{1,000} = \frac{520}{1,000} = 52\%$

Utilidades y rentabilidad

- Valor analítico
 - Un indicador de la eficiencia con que las instituciones de depósito utilizan sus activos y capital.
 - Sostenibilidad de la posición de las instituciones de depósito.
- Las diferencias en la combinación de actividades bancarias afectan el valor analítico.
 - Es necesario analizar varios coeficientes de operación.

Rendimiento de los activos (I09)

- Valor analítico
 - Un indicador de la eficiencia con que los bancos utilizan sus activos.
 - Datos fuente
 - Datos del estado de resultados y el balance
- Referencia
 - Párrafos. 7.46-7.50; apéndice 7, páginas 90-91.

Rendimiento de los activos (I09)

■ Cálculo

- El numerador es el ingreso neto (cuadro 5.1, línea 8) durante el período de declaración
 - ❖ Ingreso neto = ingreso bruto *menos* gastos no financieros y provisiones
 - ❖ El ingreso neto incluye ganancias y pérdida por instrumentos financieros, conforme a las NIIF.
 - ❖ Ingreso neto antes de impuestos.
 - ❖ Ingreso acumulado desde el comienzo del año hasta el período de declaración, y de ahí en adelante anualizado.
- El denominador es el promedio de activos totales (cuadro 5.1, línea 14) durante el mismo período.
 - ❖ Se calcula utilizando las observaciones más frecuentes.

$$I09 = \frac{\text{Ingreso neto antes de impuestos}}{\text{Valor medio de activos totales}}$$



Rendimiento del patrimonio neto (I10)

- Valor analítico
 - Sin indicador de la eficiencia con que los bancos usan su capital.
 - Sostenibilidad de la posición de capital de los bancos.
- Datos fuente
 - Datos del estado de resultados y el balance.
- Referencia
 - Párrafos 7.50-7.55; apéndice 7, página 91.



Rendimiento del patrimonio neto (I10)

■ Cálculo

- El numerador es ingreso neto después de impuestos (cuadro 5.1, línea 10) durante el período de declaración.
 - ❖ Ingreso neto = ingreso bruto *menos* gastos no financieros y provisiones.
 - ❖ El ingreso neto incluye ganancias y pérdidas por instrumentos financieros, conforme a las NIIF.
 - ❖ Ingreso neto después de impuestos
 - ❖ Ingreso acumulado desde el comienzo del año hasta el período de declaración, y de ahí en adelante anualizado.



Rendimiento del patrimonio neto (I10)

- Cálculo
 - El denominador es el valor medio del capital del banco (cuadro 5.1, línea 31) durante el mismo período.
 - ❖ Se mide como capital y reservas totales en el balance sectorial.
 - ❖ Se calcula usando las observaciones más frecuentes.

$$I10 = \frac{\text{Ingreso neto después de impuestos}}{\text{Valor medio de capital y reservas totales}}$$



Margen financiero/ingreso bruto (I11)

- Valor analítico
 - Un indicador de la proporción del ingreso financiero neto en relación con el ingreso bruto
 - Puede verse afectado por la relación capital/activos de las instituciones de depósito.
- Datos fuente
 - Datos del estado de resultados.
- Referencia
 - Párrafos 7.56-7.59; apéndice 7, página 91.

Margen financiero/ingreso bruto (I11)

■ Cálculo

- El numerador es el ingreso financiero neto (cuadro 5.1, línea 3)
 - ❖ Ingreso financiero neto = ingreso financiero (ingreso financiero bruto *menos* provisiones de los intereses devengados de la cartera en mora) *menos* gastos financieros.
- El denominador es el ingreso bruto (cuadro 5.1, línea 5)
 - ❖ Ingreso financiero neto *más* ingreso no financiero
 - i) Honorarios y comisiones por cobrar
 - ii) Ganancias y pérdidas por instrumentos financieros
 - iii) Utilidades prorrateadas de empresas asociadas y filiales no consolidadas
 - iv) Otros ingresos

Margen financiero/ingreso bruto (I11)

■ Cálculo

- Las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros se reconocen conforme a las NIIF.
- Tratamiento de las comisiones que son una parte integrante del rendimiento efectivo de un instrumento financiero.
 - ❖ Excluidas de honorarios/comisiones por cobrar e incluidas como parte de intereses netos
 - Conforme a las NIIF

$$I11 = \frac{\text{Ingreso financiero neto}}{\text{Ingreso bruto}}$$



Gastos no financieros/ingreso bruto (I12)

- Valor analítico
 - un indicador de la magnitud de los gastos administrativos en relación con el ingreso bruto.
 - Costos de personal como parte significativa de gastos administrativos.
 - ❖ Pueden variar según los tipos de bancos.
- Datos fuente
 - Datos del estado de resultados.
- Referencia
 - Párrafos 7.60-7.63; apéndice 7, páginas 91-92.

Gastos no financieros/ingreso bruto (I12)

■ Cálculo

- El numerador es gastos no financieros (cuadro 5.1, línea 6).
 - ❖ Todos los gastos distintos de gastos financieros
 - Costos de personal
 - Gastos relacionados con propiedades y equipos
 - Otros gastos relacionados con operaciones
 - Impuestos distintos de impuestos sobre la renta
 - Otros gastos
 - Excluye provisiones
- El denominador es ingreso bruto (cuadro 5.1, línea 5)

$$I12 = \frac{\text{Gastos no financieros}}{\text{Ingreso bruto}}$$

Liquidez

- Valor analítico
 - Capacidad del sistema bancario para soportar shocks
 - ❖ Un shock que contribuye a pérdidas de crédito o de mercado puede producir una pérdida de confianza entre los participantes del mercado o los depositantes.
 - Capacidad de resistencia del sector bancario antes de verse obligado a vender activos ilíquidos.
 - Descalces de vencimientos
 - ❖ Necesidad de una mejor gestión de la liquidez.

Activos líquidos/activos totales (I13)

- Valor analítico
 - Un indicador de la capacidad de los bancos para atender la demanda prevista e imprevista de efectivo.
- Datos fuente
 - Balance, series informativas y datos de supervisión.
- Referencia
 - Párrafos 7.64-7.66; apéndice 7, página 92.

Activos líquidos/activos totales (I13)

■ Cálculo

- El numerador es un indicador de los activos líquidos (cuadro 5.1, línea 47)
 - ❖ El indicador comprende moneda y depósitos y otros activos financieros disponibles a la vista o en un plazo de tres meses.
 - ❖ Valores negociados en mercados líquidos que pueden ser convertidos en efectivo fácilmente con una variación mínima de valor.
 - ❖ Típicamente se considera como activo líquido los títulos emitidos por el Banco Central o el Gobierno en su propia moneda y valores privados de alta calidad crediticia, incluyendo aquellos emitidos por instituciones financieras
- El denominador es los activos totales en el balance (cuadro 5.1, línea 14)

$$I13 = \frac{\text{Activos líquidos}}{\text{Activos totales}}$$

Activos líquidos/pasivos a corto plazo (I14)

- Valor analítico
 - Un indicador del desequilibrio de liquidez entre los activos y los pasivos.
 - Da una idea de la capacidad de los bancos para hacer frente a retiros de fondos a corto plazo.
- Datos fuente
 - Series informativas y datos de supervisión.
- Referencia
 - Párrafos 7.67-7.69; apéndice 7, página 92.

Activos líquidos/pasivos a corto plazo (I14)

■ Cálculo

- El numerador es un indicador de los activos líquidos (cuadro 5.1, línea 47)
 - ❖ Los mismos conceptos que los del ISF 13
- El denominador es pasivos a corto plazo (cuadro 5.1, línea 48)
 - ❖ Elementos a corto plazo de los pasivos de deuda (cuadro 5.1, línea 28) más la posición neta a valor de mercado (a corto plazo) en derivados financieros (cuadro 5.1, línea 29 menos línea 21).
 - Calculado como posición de pasivos en derivados financieros *menos* la posición de activos en derivados financieros
 - ❖ Se incluyen las pasivos intrasectoriales a corto plazo.
 - ❖ El corto plazo debería definirse según en función del vencimiento remanente (residual)
 - Puede utilizarse el vencimiento original como alternativa.

$$I14 = \frac{\text{Activos líquidos)}}{\text{Pasivos a cortoplazo}}$$



Coeficiente de cobertura de liquidez (I15) - en caso se aplique Basilea III

- Valor analítico
 - Un indicador de resiliencia de la entidad a escenarios de estrés de liquidez (corto plazo)
 - Da una idea de la capacidad de los bancos para hacer frente a retiros de fondos a corto plazo en escenarios adversos.
- Datos fuente
 - Series informativas y datos de supervisión.
- Referencia
 - Párrafos 7.70-7.72; apéndice 7, páginas 92-93.

Coeficiente de cobertura de liquidez (I15) - en caso se aplique Basilea III

■ Cálculo

- El numerador es un indicador de los activos líquidos de alta calidad (cuadro 5.1, línea 42)
 - ❖ Aquellos activos cuya liquidez se preserva aun en escenarios adversos, típicamente elegibles como colaterales para acceder a facilidades de liquidez del Banco Central.
- El denominador son las salidas netas de efectivo en un escenario adverso, según los parámetros establecidos por el regulador (cuadro 5.1, línea 43)

$$I15 = \frac{\text{Activos líquidos de alta calidad}}{\text{Salidas netas de efectivo}}$$



Coeficiente de financiamiento estable neto (I16) - en caso se aplique Basilea III

- Valor analítico
 - Una medida para limitar el uso excesivo de financiamiento a corto plazo durante períodos de abundante liquidez en el mercado.
 - Mejor evaluación del riesgo de liquidez en todas las partidas dentro y fuera del balance.
 - Garantiza el financiamiento de activos a largo plazo con un monto mínimo de pasivos estables. El coeficiente debería ser de al menos el 100% en forma permanente
- Datos fuente
 - Series informativas y datos de supervisión.
- Referencia
 - Párrafos 7.73-7.76; apéndice 7, página 93.

Coeficiente de financiamiento estable neto (I16) - en caso se aplique Basilea III

■ Cálculo

- El numerador es el volumen de fondeo estable disponible (cuadro 5.1, línea 44)
 - ❖ Se calcula aplicando factores definidos por el regulador a los pasivos y capital de la institución financiera, según su nivel de estabilidad (van de 0% a 100%)
- El denominador es el volumen de fondeo estable requerido (cuadro 5.1, línea 45)
 - ❖ Se calcula aplicando factores definidos por el regulador a los activos de la institución financiera, según su grado de liquidez (van de 0% a 100%)

$$I16 = \frac{\text{Fondeo estable disponible}}{\text{Fondeo estable requerido}}$$

Sensibilidad al riesgo de mercado

- Valor analítico
 - Los bancos participan cada vez más en operaciones diversificadas.
 - Riesgo de pérdidas derivadas de variaciones de los precios de mercado.
 - ❖ En particular, moneda extranjera.



Posición abierta neta en moneda extranjera (I17)

- Valor analítico
 - Un indicador del descalce entre las posiciones activa y pasiva en moneda extranjera en relación con el capital.
 - ❖ Vulnerabilidad de los bancos al riesgo cambiario.
- Datos fuente
 - Balance, series informativas y datos de supervisión.
- Referencia
 - Párrafos 7.77-7.83; apéndice 7, páginas 93-94

Posición abierta neta en moneda extranjera (I17)

■ Cálculo

- El numerador es la posición abierta neta en moneda extranjera, dentro del balance (cuadro 5.1, línea 55), o la total (cuadro 5.1, línea 56)
- El denominador es un concepto de capital basado en la supervisión
 - ❖ Capital regulador total (cuadro 5.1, línea 39)

$$I17 = \frac{\text{Posición abierta neta en moneda extranjera}}{\text{Capital regulador total}}$$

Posición abierta neta en moneda extranjera (I17)

■ Cálculo

- La posición abierta neta en moneda extranjera es la sumatoria de lo siguiente
 - ❖ La posición neta en instrumentos de deuda en moneda extranjera reflejados en el balance
 - ❖ Las posiciones hipotéticas netas en derivados financieros
 - ❖ Las carteras de participaciones en moneda extranjera reflejadas en el balance
 - ❖ Los ingresos y gastos futuros netos por diferencias de cambio no devengados todavía pero totalmente cubiertos
 - ❖ Las garantías e instrumentos similares en moneda extranjera que se van a exigir con certeza y es probable que sean irrecuperables
 - ❖ Cualquier otra partida que represente una ganancia o pérdida en moneda extranjera
- La posición neta correspondiente a cada moneda extranjera debe convertirse a una sola unidad de cuenta usando el tipo de cambio al contado
- Si se eliminan las posiciones de patrimonio intrasectoriales del capital regulador total, esta información debe quedar reflejada en los metadatos



Posición abierta neta en moneda extranjera (I17)

	US\$	Euro	Yen	Other	Total
1. Financial debt assets					
2. Debt liabilities (-)					
3. Net position on foreign currency debt instruments (1+2)					
4. Principal of financial derivative contracts in a bought position (+)					
<i>of which: options in a bought position</i>					
5. Principal of financial derivative contracts in sold position (-)					
<i>of which: options in a sold position</i>					
6. Net position on foreign currency debt unhedged after derivatives (3+4+5)					
7. Equity assets					
8. Net open position in foreign exchange for on-balance sheet items (6+7)					
9. Net receipts (+) and payments (-) not yet accrued but fully hedged					
10. Guarantees (and similar instruments) that are certain to be called and likely to be irrecoverable (-)					
11. Other exposure					
12. Total net open position in foreign exchange (8+9+10+11)					

Fuentes de datos para los ISF básicos

- Datos a nivel internacional
 - Fuentes supervisoras (fuentes primarias)
 - ❖ Estados financieros (a menudo consolidados a nivel internacional)
 - Partidas del balance y series de datos adicionales (saldos)
 - Estados de resultados (flujos)
 - Series de datos de organismos de supervisión adicionales (flujos y saldos)
 - Los datos sobre préstamos y cartera en mora excluyen los intereses devengados de los préstamos en mora
 - Datos adicionales recopilados/solicitados
 - ❖ Importancia de un marco jurídico adecuado para incentivar a las partes pertinentes a proporcionar los datos necesarios.

Fuentes de datos para los ISF básicos

- Datos nacionales
 - Fuentes supervisoras
 - ❖ Estados financieros
 - Partidas del balance y series de datos adicionales (saldos)
 - Estados de resultados (flujos)
 - Series de datos de organismos de supervisión adicionales (flujos y saldos)
 - Los datos sobre préstamos y cartera en mora excluyen los intereses devengados de los préstamos en mora
 - ❖ Se necesita efectuar ajustes en los datos internacionales
 - Cuentas nacionales/Estadísticas monetarias y financieras
 - ❖ Es posible que deban eliminarse flujos/saldos intragrupo
 - Datos del BPI: Estadísticas bancarias internacionales consolidadas
 - ❖ Es posible que deban eliminarse flujos/saldos intragrupo
 - Datos adicionales recopilados/solicitados
 - ❖ Importancia de un marco jurídico adecuado para incentivar a las partes pertinentes a proporcionar los datos necesarios.